

Normas para el bloqueo y etiquetado

Protección

El bloqueo eléctrico y etiquetado de seguridad es una forma de asegurarse de que la electricidad, o cualquier otro tipo de energía, esté interrumpida mientras una persona trabaja en una máquina. Apagar el interruptor no es suficiente. Además de eso hay que desactivar el equipo (para evitar que se encienda o se mueva), hay que cortar completamente la corriente usando un dispositivo de bloqueo eléctrico, hay que liberar la energía acumulada (por ejemplo, sacar el aire de una manguera automática) y comprobar que todo este desconectado.

Procedimiento a seguir

Notificación.



Informe a los operadores del equipo cuando se vaya a cortar o aislar la energía.

Preparación.



Lea el manual del equipo antes de comenzar los trabajos.

Apagado.



Apague el equipo.

Aislamiento.



Aísle todas las fuentes de energía con dispositivos de aislamiento apropiados como los cortacircuitos manuales o interruptores de desconexión. Los botones o interruptores no pueden ser la única forma de cortar la energía. Muchos de los equipos tienen más de una forma de energía que deberá ser aislada.

Bloqueo eléctrico y etiquetado de seguridad.



Todo trabajador que pueda verse expuesto a energía peligrosa debe formar parte de la labor de bloqueo eléctrico y etiquetado de seguridad.

El mecanismo de bloqueo es un candado de llave o de combinación que tiene una etiqueta con el nombre del trabajador.

El candado deberá colocarse a un dispositivo aislante, un cortacircuito y/o

un interruptor para evitar que la energía del equipo se reactive o se libere.



El mecanismo de etiquetado es una etiqueta y la forma de pegarla para que pueda resistir una fuerza de 50 libras. (Algunos dispositivos de etiquetado se pegan con un alambre.) El mecanismo de etiquetado se debe usar solamente cuando no se puede bloquear la electricidad. La etiqueta deberá tener un rótulo que diga que nadie puede encender el equipo ni quitar el dispositivo de aislamiento de la energía sin el debido permiso.

Cada trabajador que corra riesgo deberá tener su propia forma de bloqueo eléctrico y etiquetado de seguridad en cada dispositivo, y él deberá ser la única persona que tenga la llave del dispositivo colocado,

excepto en casos de bloqueo /etiquetado complejo.

Control individual de empleado calificado.



Para realizar servicio de mantenimiento o inspección de equipo que tenga un cordón de enchufar, el trabajador podría realizar su trabajo sin necesidad de poner dispositivos de bloqueo eléctrico y etiquetado de seguridad si desenchufa el equipo y siempre y cuando trabaje junto al enchufe y además esté completamente bajo su control.



Control de energía almacenada.

Libere la energía descargando los capacitores, quitando los tomacorrientes o cuñas o drenando las líneas hidráulicas, por ejemplo.

Verificación.

Use el equipo de prueba (como un probador de circuito eléctrico) para asegurarse que el equipo no tenga corriente.

Quitar los dispositivos de bloqueo eléctrico y etiquetado de seguridad.



La única persona que puede quitar el dispositivo de bloqueo eléctrico y etiquetado de seguridad es la misma que lo puso. Si alguien más tiene que hacerlo, deberá asegurarse de que el empleado que puso el dispositivo de seguridad no se encuentre en el lugar y además a su regreso deberá informarle lo que hizo.

Puesta en servicio.

Cuando el trabajo haya terminado y se hayan quitado los dispositivos de bloqueo eléctrico y etiquetado compruebe que todas las herramientas, las restricciones mecánicas y los dispositivos eléctricos se hayan quitado antes de encender la corriente. Antes de reconectar la corriente, deberá alertar a todos los operadores autorizados a operar el equipo y asegurarse de que nadie más esté cerca.

Liberación temporal.

Si el trabajo que requiere bloqueo eléctrico y etiquetado se ve interrumpido para probar o cambiar de lugar el equipo, se deberá volver a comenzar desde el principio.

Normas de Bloqueo y Etiquetado



www.lurconsultores.com
atencionalcliente@lurconsultores.com